

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017**

No. 030

En la ciudad de Guano, a los treinta días del mes de junio del dos mil diecisiete, a las 10:30 a.m., en el domicilio del Gerente General de la compañía ubicado en el km. 5 vía Riobamba a Guano, se reúnen los Socios de la Compañía **INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA.**: El Ing. Kléver Alfredo Quisnia Tierra propietario de doscientas participaciones iguales y nominativas de \$1.00 un dólar cada una.- El Sr. Ing. Jorge Enrique Quisnia Tierra propietario de doscientas participaciones iguales y nominativas de \$1.00 un dólar cada una.- El Ing. Carlos Alonso Quisnia Tierra propietario de doscientas participaciones iguales y nominativas de \$1.00 un dólar cada una.- Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, que es de \$600.00 dividido en 600 participaciones iguales y nominativas de \$1.00 un dólar cada una.- La Junta se instala bajo la Presidencia del Señor Ing. Carlos Alonso Quisnia Tierra y actúa como Secretario el Ing. Jorge Enrique Quisnia Tierra aprobado por unanimidad el constituirse en esta Junta a fin de conocer y resolver sobre el siguiente punto de orden del día:

1. INFORME DE GERENCIA
2. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y CONCILIACIÓN TRIBUTARIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO DEL AÑO 2016.

El Presidente de la Junta dispone dar lectura al Informe presentado por el Sr. Quisnia Tierra Jorge Enrique, Gerente General de INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA., documento que ha sido entregado a los asistentes. Su texto es aprobado por unanimidad por los Señores Socios, quedando el mismo como documento hábil de esta Acta.

PUNTO UNO: CONOCER EL INFORME DE GERENCIA.

El Gerente General da lectura al texto del informe elaborado de su Gestión Administrativa, el mismo que obra en poder de cada uno de los presentes para su conocimiento, posteriormente es aprobado en forma unánime por los señores socios. Su texto también forma parte integrante del Acta.

**PUNTO DOS: CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS,
NOTAS Y CONCILIACIÓN TRIBUTARIA POR EL EJERCICIO
ECONOMICO TERMINADO DEL AÑO 2016**

El secretario de la junta ha proporcionado anticipadamente a cada uno de los asistentes, para su análisis y revisión, un juego completo de los Estados

Financieros, Estado de Resultado Integral, Estado del Cambio de Patrimonio, Estado del Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado del año 2016, procediendo además a su lectura y explicación de los efectos fiscales que afectan a la compañía. Sobre la pérdida económica que se generó en el ejercicio económico se resolvió afectar la cuenta de Utilidades Acumuladas del Patrimonio.

Luego de una breve discusión sobre los resultados obtenidos, su contenido es sometido a consideración de la sala, siendo aprobado por unanimidad después de su revisión y análisis a las 13:00, y solicitando se tomen los correctivos necesarios, y que para los efectos tributarios en el Ecuador en el futuro se proceda conforme a las Leyes Fiscales y se realicen los pagos necesarios.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS, INDUCUERDAS CIA. LTDA., en sesión realizada el 30 de Junio del año 2017, aprobó por unanimidad los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 aplicados conformes a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), así como sus notas, e informe de Gerente General, también se procede aprobar el formulario 101 de impuesto a la renta, así como la conciliación tributaria de dicho formulario, se autoriza a la Ing. Esther Padilla con N° DE MATRICULA 17-5264 DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PICHINCHA, para que proceda a subir los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 a la página de la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas de INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS, INDUCUERDAS CIA. LTDA.- Siendo las 15:00 y sin tener otro asunto que tratar, se conceden treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta.- Transcurrido el tiempo señalado, se reinstala la sesión y leída que fue el acta a todos los presentes, éstos se reafirman y ratifican en su contenido y firman para constancia con el Secretario que certifica.



Ing. Carlos A Quisnia Tierra
**PRESIDENTE
SOCIO**



Ing. Jorge E. Quisnia Tierra
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO SOCIO**



Ing. Klever Alfredo Quisnia Tierra
SOCIO

